

1826

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

15 JUN. 2016

VISTOS:

1.- El decreto Alcaldicio N° 975 del 30 de Marzo del 2016, que aprueba el Contrato a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. **ENRIQUE ALBERTO GONZALEZ CARRERA**.

2.- El decreto Alcaldicio N°976 del 30 de Marzo del 2016, que aprueba el Contrato a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. **HECTOR ALEXI RIVEROS SEPULVEDA**

3.- El decreto Alcaldicio N°977 del 30 de Marzo del 2016, que aprueba el Contrato a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sra. **ROMANETTE ELIZABETH OLIVERA VERA**

4.- El decreto Alcaldicio N°978 del 30 de Marzo del 2016, que aprueba el Contrato a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sra. **ADRIANA SOLEDAD CATRILEO VILLAGRAN**.

2.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese la imputación señalada en los decretos N° 975, N°976 y N° 977 de fecha 30 de Marzo de 2016, donde indica: Imputación: 214.05.06.002.002; debe decir: Imputación: 214.05.06.002.004.

2.- Modifíquese la imputación señalada en el decreto N° 978 de fecha 30 de Marzo de 2016, donde indica: Imputación: 214.05.06.002.002; debe decir: Imputación: 214.05.06.002.003.

En todo lo no modificado, se mantiene vigente lo señalado en el decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.
Dirección Desarrollo Comunitario
Departamento Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



1090280